



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO**

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL <u>44-650-31-05-001-2014-00255-01</u>	YOLIBETH MENDOZA DAZA, ATENAIDA MARIA NIEVES Y LESBID REMEDIOS OÑATE DAZA	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y FONADE	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA (MEN) PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PROCEDAN A PRESENTAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EL CUAL VENCE EL VEINTINUEVE (29) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LAS OTRAS PARTES DEMANDADAS, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TREINTA (30) DE JUNIO HASTA EL SIETE (07) DE JULIO DE 2021, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL